

de Me Loder Schizere a como
fuere y Jurisdicción de Somerc
y Juzgan y Remunzian el
suo propio Veindad y Dom
zibos y a que de mebo adgu
ruxon y la lei sit Comuenerit
de Jurisdicione omnium in dclam
Como de Instrumento que
de Schizere fuere sentencia di
finitiva que lo hazen pasadas
en autoridad de Cosa Juzgada
Remunzian las leies fueros y
derechos de su favor y la General
en forma y derechos della Con
tas que pertenecen las Sumisiones
y Salaxion, en Como testimonio
lo otorgaron Rendo testigos